

MLC/allp/rmrl

EDICTO RELATIVO A LA RELACIÓN COMPLEMENTARIA Y A LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO, A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN, DE LAS PERSONAS DESIGNADAS EN EL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 32 PLAZAS DE AYUDANTE/A DE RECAUDACIÓN (PUESTOS DE AYUDANTE/A DE RECAUDACIÓN EN EL SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA), INCLUIDAS EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

Reunido el Tribunal de selección del proceso selectivo indicado al objeto de cumplir el requerimiento efectuado por el Diputado Delegado de Función Pública y Recursos Humanos, este ha acordado por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Ratificar el acuerdo adoptado en la sesión celebrada el pasado día 23 de noviembre de 2023, Acta n.º 11, en la que se recoge el resultado definitivo aprobado del proceso selectivo indicado.

SEGUNDO.- En consecuencia proponer para ocupar como personal funcionario de carrera la plaza de AYUDANTE/A DE RECAUDACIÓN (puesto de Ayudante/a de Recaudación en el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria), a favor de la persona que se indica a continuación, por ser la aspirante siguiente según el orden del resultado definitivo, aprobado en la sesión de 23 de noviembre de 2023:

1º.- ELISA ISABEL GARCÍA GALLEGO, con D.N.I. núm. ***9946**

TERCERO.- Comunicar a la persona interesada que deberá presentar en el Área de Función Pública y Recursos Humanos los documentos que se indican en el apartado primero de la base Novena de las generales, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente en que se publique la relación complementaria de persona designada, al objeto de que se pueda efectuar su nombramiento.

Conforme a lo dispuesto en la base Undécima de las generales, el acuerdo del Órgano de selección es definitivo y no agota la vía administrativa, por lo que contra el mismo, las personas interesadas, podrán interponer recurso de alzada, ante la Presidencia de la Corporación, en el plazo de un mes a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales que rigen el referido procedimiento selectivo.

El Secretario del Órgano de Selección

Código Seguro De Verificación	18qZnxBEMRg/suDS7xHK3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	17/04/2024 14:07:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/18qZnxBEMRg/suDS7xHK3Q==		

